

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 119/2021
CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y
DERECHOS HUMANOS (JC Y DD. HH.), ADSCRITO A
LA FACULTAD DERECHO

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N° 104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Rectoría N° 185/2020 que aprueba la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Derecho y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación Justicia Constitucional y Derechos Humanos cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N° 185/2020.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación Justicia Constitucional y Derechos Humanos (JC y DD. HH.)** adscrito a la Facultad de Derecho, Sede Providencia.
2. El Grupo de Investigación Justicia Constitucional y Derechos Humanos, tendrá como propósito trabajar en los temas de Justicia Constitucional y Derechos Humanos en perspectiva nacional e internacional. Busca analizar la forma en que interactúan ambas visiones y conceptos, con el fin de mejorar protección de los derechos fundamentales. Dentro de los objetivos del grupo de investigación, está el de profundizar en la relación y diálogo jurisprudencial de órganos judiciales a nivel nacional (como la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional) e internacionales (como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos) y, en general, instituciones de promoción y protección de garantías constitucionales y/o de derechos humanos. De esta manera se generará un mejor entendimiento y conciliación entre el ámbito constitucional y los derechos humanos. Por último, aportar al debate público con una mirada académica, e influir en las instituciones y autoridades en la toma de decisiones con insumos basados en las ciencias jurídicas.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Juan Pablo Díaz Fuenzalida, académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago;
- ii. Dra. Glorimar León Silva, académica de la Facultad de Derecho, Sede Santiago;
- iii. Dr. Pablo Contreras Vásquez académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago;
- iv. Dra. Regina Ingrid Díaz Tolosa, académica de la Facultad de Derecho, Sede Santiago;
- v. Dr. Juan Jorge Faundes Peñafiel, académico de la Facultad de Derecho, Sede Temuco;
- vi. Mg. Alejandra Isabel Pérez Ceballos, académica de la Facultad de Derecho, Sede Santiago;
- vii. Mg. Marcelo Cevas Fuentes, académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago; y
- viii. Mg. Liz Vallejos Roa académica de la Facultad de Derecho, Sede Temuco

Director del Grupo de Investigación: Dr. Juan Pablo Díaz Fuenzalida

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en la Resolución de Rectoría N° 185/2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 24 de agosto de 2021.-



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN/ISG/JRN/MTG/swm

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Derecho
Dirección de Investigación
Dirección de Postgrado
Dirección de RR.HH.
ALTUM/SAGAF